

Revelador Institucional # 04 - Boletín de Control Interno

Comunicaciones Internas ANI <comunicacionesinternasani@ani.gov.co>

Mar 30/06/2020 9:47 AM



Boletín 04

El rol de evaluación de la Oficina de Control Interno de Gestión en la ANI

La naturaleza del Control Interno como sistema tiene su base legal, en la Ley 87 de 1993^[1], siendo desarrollado ampliamente hoy en día, a través de la 7 Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El Control Interno ^[2], en el marco de lo dispuesto por el DAFP, *se ilustra en el MIPG, con el Modelo Estándar del Control Interno – MECI- como base para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno – SCI al interior de la Entidades; esto destaca el rol de evaluación de las Oficinas de Control Interno como componente del MECI con actividades de monitoreo desarrolladas en la Entidad.*

Con las actividades de monitoreo, se busca que la Entidad adelante seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de 2 tipos de evaluación:

- i) **Concurrente o autoevaluación** ^[3] (1ra y/o 2da línea de defensa según el MIPG)
- ii) **Evaluación independiente** ^[4] (3ra línea de defensa según el MIPG)

Estas, tienen como fin establecer **(i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) resultados de la gestión, para detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones orientadas a adoptar acciones de mejoramiento en la Entidad** ^[5]; es entonces **la 3ra Línea de Defensa - Oficina de Control Interno- quién a través de su rol** ^[6] **de evaluación y seguimiento, aporta a los fines antes señalados.**

La Oficina de Control Interno ejecuta periódicamente evaluaciones independientes que permiten determinar si los controles establecidos en la Entidad, están definidos, ejecutados y aplicados de manera efectiva. Dichas evaluaciones varían en alcance y frecuencia, según la importancia y la respuesta al riesgo, así como los resultados de evaluaciones continuas o autoevaluación ^[7].

A través de la Auditoría ^[8] se retroalimenta el Sistema de Control Interno – SCI-; pues permiten analizar debilidades y fortalezas del control y la gestión, así como el desvío de avance de metas y objetivos trazados, influyendo en resultados y operaciones propuestos en la Entidad.

Las auditorías internas se ejecutan a través de la planeación realizada en el Plan Anual de Auditoría ^[9] presentado para aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se precisa que el Plan Anual de Auditorías, es el resultado de la priorización de auditorías con la aplicación metodológica basadas en riesgos, que incluye niveles de afectación establecidos por la Alta Dirección para las diferentes actividades o partes de la Entidad ^[11].

El Plan Anual de Auditorías de la ANI, establece, las siguientes actividades macro, relacionadas con el rol de evaluación: i) auditorías internas y ii) auditorías técnicas, (de acuerdo con priorización y plan de rotación de las auditorías) iii) seguimientos e informes normativos.

El resultado de la ejecución de las auditorías se presenta al Presidente de la Entidad y a los responsables de los procesos evaluados, mediante informe final de auditoría sustentados en evidencias objetivas que responde a los objetivos de la auditoría, con el fin de que se formulen acciones de mejoramiento sobre las situaciones que presenten desviación. Estos informes pueden ser consultados por vigencias en la página web de la Entidad en los links:

- i) **Auditorías internas:** <https://www.ani.gov.co/auditorias-internas>
 ii) **Auditorías técnicas:** <https://www.ani.gov.co/auditorias-tecnicas> y los planes de mejoramiento por procesos que se formulan a partir de los resultados de auditoría, en el link: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>.

Se concluye que el rol de evaluación de la Oficina de Control Interno, se realiza sistemáticamente enfocado en riesgos y controles, con el de fin contribuir a la mejora continua en los procesos de la Entidad.

[1] *Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.*

² *Los componentes del MIPG buscan establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones del MIPG.*

³ *Las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.*

⁴ *Evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.*

⁵ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional – Versión 3 – emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Diciembre de 2019. Pág. 114.*

⁶ *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.*

⁷ *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Implementación de los componentes del Control - Versión 3 – emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Diciembre de 2019. Pág. 115.*

⁸ *Auditoría se constituya en: “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”. Definición tomada de los documentos elaborados por el Instituto de Auditores Internos IIA.*

⁹ *INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS –IIA GLOBAL. Marco Internacional Para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Actualizado a enero de 2017. p.50.*

¹⁰ *De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Oficina de Control Interno*

¹¹ *Instituto de Auditores Internos – IIA Global. Marco Internacional para la práctica Profesional de la Auditoría Interna. Actualizado a enero de 2017. P.50.*



Comunicaciones Internas ANI

Servicios

Oficina de Comunicaciones

Presidencia

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co





 **Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo**

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.